

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María de la Soledad Torrent Acera, contra don Felipe Ibáñez de Miguel, hoy sus herederas doña Mercedes Ruiz Ruiz, esposa, y doña Mercedes Ibáñez Ruiz, hija, sobre reclamación de un préstamo de 100.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Piso sexto exterior, mano izquierda, letra A de la casa sita en esta capital, al Este del parque del Retiro, barrio del Niño Jesús, en la zona de ensanche, números 5 y 7 de la calle de Reyes Magos, antes llamado número 5 del bloque número 1 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», dividida virtualmente en dos gemelas, que se denominan con la letra A, a la derecha, y con la letra B, a la izquierda. Se halla situado en la octava planta del edificio, contando la de sótanos, en la parte anterior derecha del mismo mirando a éste desde la calle.

Se destina a vivienda. Tiene su entrada por la escalera común de pisos letras A, y ocupa una superficie aproximada de 85 metros 23 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, galería, cocina, despensa, dormitorio de servicio y aseo de éste. Linderos: Por su frente o Este, con calle de Reyes Magos. Derecha o Norte, con casa núm. 6 del bloque número 1 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», y patio lateral derecha, mancomunado de manzana en forma de ele, correspondiente a las fincas que a él tienen luces y vistas; izquierda o Sur, con piso sexto exterior mano derecha, letra A y paso de acceso, y por la espalda u Oeste, con hueco de escalera y el citado lateral derecha, mancomunado, en forma de ele. Tiene dos huecos a la calle de Reyes Magos, dos a la galería posterior del piso y ésta, en toda su línea, al patio en forma de ele tantas veces citado, y otro hueco directo al mismo patio. Dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, gas, calefacción central y servicio de ascensor. Corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero designado con el número 23, que linda por su frente o Este, con paso de acceso y cuarto trastero número 1; derecha o Norte, con casa número 6; izquierda o Sur, con cuarto trastero número 22, y por el fondo y Oeste, con sótano accesorio de la lonja comercial o tienda número 1, letra A, que ocupa una superficie de 5,40 metros cuadrados. Esta finca tiene fijada o representa una cuota de un entero y setecientos treinta y siete milésimas por ciento en la totalidad del edificio de que forma parte, y se halla afecto a una hipoteca constituida a favor del Instituto Nacional de Previsión en garantía de un préstamo hecho sobre la totalidad de la finca a que pertenece dicha vivienda, habiéndose señalado dicho Organismo al referido piso una responsabilidad hipotecaria total de ochenta y cinco mil setecientos veinticinco pese-

tas catorce céntimos de principal, intereses correspondientes, a razón del cuatro por ciento anual y gastos y costas, en su caso.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 8 de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, diez por ciento de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la oferta continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1962 para su publicación con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—2.891.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Esperanza Cortes Ibarra sobre declaración de fallecimiento de don Francisco de Asís Cortes Ibarra, natural de Madrid, hijo legítimo de don Joaquín y doña Esperanza, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Atocha, números 117 y 119, de donde se ausentó en el año 1928, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero y existencia.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará, por dos veces consecutivas, en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de gran circulación de esta capital, y se anunciará por Radio Nacional de España, expidiéndole el mismo, que firmo, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 13 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.890.

1.ª 28-4-1962

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, a instancia de doña Concepción Delgado Rengifo, representada por el Procurador señor Feljoo Montes, contra doña Matilde

Alvarez de la Quintana, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Un cuadro representando a un señor del siglo pasado, de unas medidas aproximadas de 50 x 60 centímetros, en lienzo, con marco de madera en color negro y flete dorado, firmado por «Federico Madrazo, 1872, Madrid». Valorado pericialmente en la cantidad de 60.000 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 6 de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicado cuadro sale a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al 10 por 100 en efectivo metálico de la suma de 45.000 pesetas, en que salió a subasta por segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que se halla depositado en poder de la propia ejecutada, doña Matilde Alvarez de la Quintana, con domicilio en la casa número 11 de la plaza de Salamanca, de esta capital; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio en que sea rematado, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente, en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.937.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En este Juzgado, a instancia de don Donald Joseph Mckinney, se tramita expediente para la adopción por parte del mismo de la menor María del Carmen de la Encarnación Ruiz Arias, nacida el 24 de enero de 1958 en la Maternidad provincial de Madrid, hija natural reconocida de don Rubén Ruiz Gutiérrez, militar de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en España, que se ausentó de este país con carácter definitivo, desconociendo su paradero, y en consecuencia se cita al expresado don Rubén Ruiz Gutiérrez para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado a los fines de ser oído en el mencionado expediente, en virtud de la adopción que se pretende por el señor Mckinney de la expresada menor, citación que se hace extensiva a los demás parientes y familiares de la misma, para que puedan comparecer y exponer cuanto sea procedente con relación a la susodicha adopción, bajo apercibimiento, todos ellos, que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Federico Qrellana.—El Juez, Saturnino Gutiérrez.—2.936.